

cuadrados el desván y 8 metros 97 decímetros cuadrados en terraza y porches; o sea, en total, 100 metros 32 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la fachada principal: En la planta sótano, frente, finca especial número 6; derecha, subsuelo de porche, y fondo, subsuelo de parcela, entidad número 2. En las plantas superiores: Frente, jardín comunitario, mediante terraza; derecha, entrando, jardín comunitario, mediante porche; fondo, parcela número 25, adjudicada al Ayuntamiento de Bolvir, e izquierda, entidad número 2.

Coficiente: En relación a la total urbanización, 0,18 sobre 42,40, y en relación al total inmueble a que pertenece, 17,39 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, sección de Bolvir, al tomo 837, libro 20, folio 202, finca 1.911, inscripción cuarta. Tasada, a efectos de subasta, en 24.850.000 pesetas.

Segundo y tercer lotes. Dos quintas partes indivisas (plazas de aparcamiento números 1 y 5) de la siguiente finca:

Entidad número 6, plaza de aparcamiento en la planta sótano del conjunto edificado dentro del perímetro de la parcela número 24, situada en el término municipal de Bolvir (Girona), Pla Parcial L'Espinal. Se destina a zona de aparcamiento de vehículos automóviles, hasta un total de cinco, y área de maniobra de los mismos. Asimismo, tiene acceso a los garajes de cada una de las casas del total conjunto arquitectónico, ubicados en dicha planta sótano. Ocupa una superficie aproximada de 310 metros cuadrados. Tiene forma irregular, se encuentra cerrada y se accede a través de una puerta electrónica, que abre a la calle interior que lleva a la Torre de Bolvir. Linda: Oeste, subsuelo calle Torre de Bolvir y finca número 5; norte, subsuelo de paso de peatones, mediante «Callis», y entidades 3 y 4; este, entidades números 1 y 2, y al sur, subsuelo de jardín comunitario.

Coficiente: En relación a la total urbanización, 0,61 sobre 42,40, y en relación al total inmueble a que pertenece, 6,02 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, sección Bolvir, tomo 871, libro 21, folio 102, finca 1.916, 1 y 2, inscripción tercera.

Tasadas, a efecto de subasta: La plaza de aparcamiento número 1 en 2.000.000 de pesetas y la plaza de aparcamiento número 2 en 2.000.000 de pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Puigcerdá a 9 de febrero de 1998.—El Juez, Josep María Flaquer i Fuster.—El Secretario.—11.297.

#### QUART DE POBLET

##### Edicto

Don Domingo Fernández Soriano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Quart de Poblet (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 235/1997, a instancias de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Rueda Armengot, contra don Octavio José Pérez King, con documento nacional de identidad número 22.662.205, en los que, por resolución pronunciada el día de la fecha, se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta la finca que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cervantes, 1, bajo, de Quart de Poblet, en la siguiente forma:

En primera subasta el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 5.069.000 pesetas.

En segunda subasta el día 4 junio de 1998, a las doce horas, para el caso de no quedar rematado

el bien en la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta el día 6 de julio de 1998, a las doce horas, si no se remataran en ninguna de las anteriores, con todas las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda licitación, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100, como mínimo, del tipo expresado para cada subasta, en la cuenta 4537 0000 18 023597, de la oficina 2280 del Banco Bilbao Vizcaya, en Quart de Poblet, debiendo aportar resguardo justificativo en que conste la fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate, por si resultare infructuoso dicho acto de comunicación en la forma ordinaria.

#### Finca objeto de subasta

Urbana, vivienda en la quinta planta, alta derecha, subiendo, a la que corresponde la puerta número 10, es del tipo A, de 97,67 metros cuadrados, en Manises, plaza Dos de Mayo, número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.482, libro 160 de Manises, folio 185, finca número 8.129, inscripción tercera de hipoteca.

Dado en Quart de Poblet a 28 de enero de 1998.—El Secretario, Domingo Fernández Soriano.—11.211.

#### REUS

##### Edicto

Doña Carmen Cano García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 265/1997 a instancias de Caisse Regionales de Credit Agricole Mutuel Sub Mediterranee, representada por el Procurador don Juan Torrents Sardá, contra doña Juana Verges Cuni, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, bajo las condiciones que se dirán y demás previstas en la Ley.

Para, en su caso, se convoca segunda subasta para el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, y tercera subasta para el día 1 de julio de 1998, a las nueve treinta horas.

#### Condiciones

Primera.—El tipo del remate es el que corresponda según la Ley a cada subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del mandamiento de ingreso acreditativo de haber ingresado el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, y los licitadores aceptan como bastante la titulación obrante en autos, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Vivienda sita en el piso sexto, tipo C, puerta cuarta, ubicada en el edificio en Reus, paseo Prim, 38. Ocupa una superficie de 65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, al tomo 415, libro 72, folio 171, finca número 5.880. Valorada, a efectos de subasta, en 21.100.000 pesetas.

Y para público y general conocimiento se expide el presente en Reus a 6 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Cano García.—El Secretario.—11.228.

#### REUS

##### Edicto

Doña Carmen Cano García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 55/1997, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Torrents Sardá, contra don Manuel Enrique García Expósito, en reclamación de crédito hipotecario en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de mayo de 1998, a las diez quince horas, bajo las condiciones que se dirán y demás previstas en la Ley.

Para en su caso se convoca segunda subasta para el día 27 de mayo de 1998, a las diez quince horas y tercera subasta para el día 1 de julio de 1998, a las diez horas.

#### Condiciones

Primera.—El tipo del remate es el que corresponda según la Ley a cada subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en

pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del mandamiento de ingreso acreditativo de haber ingresado el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría del Juzgado y los licitadores aceptan como bastante la titulación obrante en autos, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

1. Vivienda de la quinta planta alta, puerta primera, del edificio conocido como «Bahía», sito en Reus, calle Constantí, número 9, de superficie útil 75 metros 33 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus al tomo 759, libro 346, folio 57, finca 21.254 (antes 19.018).

Valorada, a efectos de subasta, en 9.138.150 pesetas.

Y para público y general conocimiento se expide el presente en Reus a 7 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Cano García.—El Secretario.—11.223.

## RONDA

### Edicto

Don Jesús Lara del Río, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ronda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 317/1989, a instancias de Unicaja, contra don José Antonio Merchán Soro, doña María Ángeles García Casado, don José Parras Conde y don Emilio José Stanoyewit Morillo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca que al final se indica, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta es de 8.699.579 pesetas.

Segunda.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y hora de las doce, los siguientes días:

La primera, por el tipo pactado, el día 21 de abril de 1998, o siguientes, si fuera festivo.

La segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 21 de mayo de 1998, o siguientes, si fuera festivo.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1998, o siguientes, si fuera festivo.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del tipo, sin lo cual no serán admitidos, no aceptándose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo en la primera y segunda subastas.

Cuarta.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total del precio del remate.

Quinta.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate dentro del término de ocho días hábiles.

Sexta.—Se hace constar la falta de títulos.

## Bien objeto de subasta

Urbana sita en Cazalla de la Sierra (Sevilla), en calle Barranquillo, número 2, propiedad de don Emilio José Stanoyewit Morillo, finca registral número 7.541.

Dado en Ronda a 22 de enero de 1998.—El Secretario, Jesús Lara del Río.—11.283.

## RUBÍ

### Edicto rectificatorio

Don Juan José Barroso, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Rubí y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 429/1993, promovidos por Banco Exterior de España, representado por el Procurador señor Gali, contra don Néstor Fabián González y doña Mercedes Sastre García de la Vega; en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado.

Que por el presente edicto se rectifica el señalamiento de la tercera subasta que venía publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, por ser el mismo festivo, en el sentido de señalar para la tercera subasta el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, manteniendo en todos sus términos el edicto publicado en aquella fecha.

Dado en Rubí a 19 de febrero de 1998.—El Secretario, Juan José Barroso.—11.219.

## SAN CLEMENTE

### Edicto

Don Javier María Calderón González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 98/1993 se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancias de «Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Moya Ortiz, contra ZAHESA, declarada en rebeldía, y sus Administradores doña María Amelia y doña Paula Zamorano Hernández, representadas por el Procurador de los Tribunales, doña María Ángeles Poves Gallardo, sobre reclamación de cantidad (cuantía, 20.661.214 pesetas, más intereses, gastos y costas que se produzcan), y en los que, por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de las demandadas, doña María Amelia y doña Paula Zamorano Hernández, y que más adelante se dirán, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 22 de abril de 1998, sirviendo de tipo el valor de tasación de los bienes, que se hace constar al final de su descripción, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de los avalúos.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 20 de mayo de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad que lo fue en la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran la mitad de los avalúos.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 24 de junio de 1998, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las trece horas, y se adecuarán en su celebración a las siguientes

## Condiciones

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas subastadas, suplidos por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiera, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Descripción de los bienes subastados:

Propiedad de doña María Amelia y doña Paula Zamorano Hernández:

Dos octavas partes indivisas en nuda propiedad de una mitad indivisa de casa, en el caso urbano de San Clemente, calle Arco, número 15, pisos bajo, principal y cámaras, con diferentes dependencias de habitación, patios y corral; ocupa una extensión superficial de 798 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle de su situación; derecha, entrando, doña Francisca Aroca Alfaro; izquierda, calle Horno de Monteagudo, con la que hace esquina, y por la espalda, herederos de doña Concepción Torrecilla y también con la calle La Nava. Inscrita al tomo 671 del archivo, libro 137 del Ayuntamiento de esta villa, 50 vuelto, finca número 5.540 N. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 4.937.500 pesetas.

### Propiedad de doña Paula Zamorano Hernández:

Vivienda o piso tipo F, situado en planta baja del edificio situado en San Clemente, calle La Tercia, número 28, triplicado, a la derecha, entrando, desde la calle, con acceso al portal número 28, triplicado; de 158 metros 16 decímetros cuadrados de superficie construida y útil de 110 metros 935 centímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Clemente, al tomo 622, libro 127, folio 52, finca 15.992. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 8.500.000 pesetas.

Dado en San Clemente a 29 de enero de 1998.—El Juez, Javier María Calderón González.—El Secretario.—11.472.

## SANLÚCAR DE BARRAMEDA

### Edicto

Doña María González Mañas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sanlúcar de Barrameda y su partido,

Hago saber: Que en ese Juzgado se tramita procedimiento número 28/1997 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Ignacio Farfante Martínez Pardo, en nombre de Banco Español de Crédito, contra don Juan A. Caro Rodríguez y doña María Luisa Gómez Rodríguez,